



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESOLUCIÓN N° **112**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, **15 MAR 2022**

VISTO:

El Documento DE-1035-01750918-3 (NI) y la Resolución D.E.M. N° 524/2021, y;

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones de referencia, la empresa MILICIC S.A., concesionaria del "Servicio de Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos por el Sistema de Relleno Sanitario", solicitó la redeterminación del precio unitario por tonelada de residuos tratados, a partir de agosto 2021, de acuerdo a los índices oficiales del INDEC, que denotan un incremento del valor del servicio superior al 5% en relación al último precio vigente fijado por Resolución del Departamento Ejecutivo Municipal N° 454/2021, ello con fundamento en lo previsto en la Cláusula Quinta y en el Anexo I del contrato celebrado con dicha empresa, el cual fue numerado y registrado por Decreto D.M.M N° 01659/08.

Que la Asistencia Administrativo Contable de la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático efectuó el cálculo correspondiente surgiendo una variación del 5,20%, por lo que correspondía hacer lugar a la actualización de precios peticionada.

Que tomado intervención el Asistente Técnico de la Secretaría de Hacienda y la Asesora Legal de la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático, manifestaron que no existían observaciones que formular, razón por la cual se dictó la Resolución del Departamento Ejecutivo Municipal N° 524/2021.

Que notificada la concesionaria, la misma solicitó la revisión de la mencionada Resolución por diferencias en los valores de redeterminación acorde a los índices vigentes.

Que tomó nuevamente intervención la Asistente Contable de la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático emitiendo el respectivo informe donde señala que mediante la Resolución del D.E.M. N° 524/2021 se redeterminó el precio unitario por toneladas de residuos a partir del mes de agosto de 2021 tomando en cuenta los índices del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat - Dirección General de Variaciones de Costos publicados a la fecha, correspondiendo efectuarse un nuevo cálculo con los índices definitivos, incorporando los del mes de julio, e informando que el precio vigente a partir del mes de agosto de 2021 sería de \$2.712,70 (pesos dos mil setecientos doce con 70/100), adjuntando la planilla de cálculos correspondientes.

Que en razón de lo señalado manifiesta que corresponde rectificar la Resolución mencionada, lo que es compartido por el Asistente Técnico de la Secretaría de Hacienda y por la Asesora Legal de la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático.

Por ello;

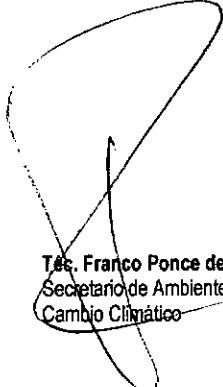


MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESOLUCIÓN N° **112**

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:

- Art. 1º: Rectificar la Resolución del Departamento Ejecutivo Municipal N° 524/2021 estableciéndose el nuevo precio unitario por tonelada de residuos tratados por la Empresa MILICIC S.A. en la suma de pesos dos mil setecientos doce con setenta centavos (\$2.712,⁷⁰) a partir del mes de agosto 2021.
- Art. 2: Remitir copia de la presente a la Dirección de Administración Financiera y a la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático. Cumplido, archivar.


Tte. Franco Ponce de León
Secretario de Ambiente y
Cambio Climático


Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente


C.P.N. Luciano Mohamad
Secretario de Hacienda


Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno


ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación